A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref. ALTA COMPETICIÓN – Alto Nivel, Elite y Tecnificación Deportiva 2025-2026

Criterios Objetivos:

Tiene derecho a estar en el programa todo jugador/a debidamente federado, con bandera ESP ante la FIDE y que tenga, según su edad, y una vez corregida según lo establecido en la presente circular, la puntuación basada en el Elo FIDE siguiente (mejor lista FIDE 01-09-2025 o 01-08-2025, más/menos correcciones):

AÑO NACIM.	EDAD 2026	CATEGORÍA	ABSOLUTO	FEMENINO
			PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÍNIMA
2018	**08**	Sub 08		
2017	**09**	Sub 10 – año 1º		
2016	**10**	Sub 10 – año 2º		
2015	**11**	Sub 12 – año 1º		
2014	**12**	Sub 12 – año 2º		
2013	**13**	Sub 14 – año 1º	2160	1960
2012	**14**	Sub 14 – año 2º	2240	2040
2011	**15**	Sub 16 – año 1º	2320	2120
2010	**16**	Sub 16 – año 2º	2380	2180
2009	**17**	Sub 18 – año 1º	2420	2220
2008	**18**	Sub 18 – año 2º	2450	2250
2007	**19**		2470	2270
2006	**20**		2490	2290
2005	**21**		2510	2310
2004	**22**		2530	2330
2003	**23**		2550	2350
2002	**24**		2570	2370
2001	**25**		2585	2385
2000	**26**		2600	2400

Para entrar o permanecer en el programa de tecnificación, todo jugador/a seleccionado por criterios de edad debe participar en el Campeonato de España de Ajedrez Tradicional (válido para Elo FIDE Standard) y Ajedrez Rápido (válido para Elo FIDE Rapid) de su edad si se encuentra en el grupo de élite y en el Campeonato de España de Ajedrez Tradicional (válido para Elo FIDE Standard) correspondiente a su edad si se encuentra en los grupos de Tecnificación y, en todos los casos, tener al menos 18 partidas evaluadas, disputadas entre los periodos de Elo FIDE de septiembre 2024 hasta agosto 2025, salvo autorización expresa de la FEDA o causa justificada o de fuerza mayor, cumpliendo además los siguientes criterios:

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Criterios de Evaluación.

- Seguimiento del aumento o disminución de Elo en listas oficiales consecutivas.
- Informes sobre el comportamiento en concentraciones y torneos.
- Evaluación del cumplimiento en la realización de los trabajos de entrenamiento.
- Hasta sub-18 pueden valorarse informes de su Centro Escolar o Instituto.
- Historial general del deportista.
- En general, el criterio del Elo será el principal en edades superiores a sub-18.
- En sub-18, sub-16 y sub-14 se valorarán principalmente el Elo FIDE y los resultados en Campeonatos mundiales o europeos y en sub-12, sub-10 y sub-8, los resultados en los Campeonatos de España, los Campeonatos Internacionales y los informes.

1.1. Correcciones al Elo FIDE publicado para jugadores/as, con K 40 aplicada:

La Dirección Técnica de la FEDA reevaluará la variación de rating conseguida con K=40, aplicando la performance, o K=20 según los casos, a todos los jugadores y jugadoras de categoría de edad hasta la categoría sub-18.

También podrá reevaluar, aplicando K=20 o performance en los casos que se considere conveniente hacerlo.

1.2. Correcciones según resultados:

1. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido para el/la jugador/a, en todas las categorías de edad. (No acumulable. Sólo se tendrá en cuenta la puntuación mayor):

Ajedrez Tradicional:

a) +10 puntos por medalla en el Campeonato de España correspondiente a su edad u otra superior.
b) +20 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad u otra superior.
c) +30 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
d) +40 puntos por tercer puesto en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
e) +50 puntos por segundo puesto en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
f) +60 puntos por primer puesto en el Europeo o Mundial del año correspondiente a su edad.

Ajedrez Rápido y Relámpago:

a) + 5 puntos por medalla en el Campeonato de España correspondiente a su edad u otra superior.
b) +10 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad u otra superior.
c) +15 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
d) +20 puntos por tercer puesto en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
e) +25 puntos por segundo puesto en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
f) +30 puntos por primer puesto en el Europeo o Mundial del año correspondiente a su edad.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Todos los puntos mencionados se dividirán por dos al año siguiente al de la consecución de los resultados.

Una vez clasificados según los criterios de selección, los/las deportistas entran a formar parte de los distintos programas que se establecen para su tecnificación, con el objetivo de ayudarles a alcanzar los resultados lo antes posible.

Estos programas son los siguientes:

a) Grupos Élite:

1.- Plan Especial de Entrenamiento.
2.- Grupo de Élite.
3.- Grupo Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel (DAN) por el CSD.

b) Grupos de Tecnificación:

1.- Grupo de Tecnificación 1.
2.- Grupo de Tecnificación 2.
3.- Grupo de Tecnificación 3.

2. Programas de Élite.

2.1.- Plan Especial de Entrenamiento.

Entran en este Plan los/as jugadores/as que ya se encuentran por encima de su objetivo de Elo-edad previsto. El objetivo, a medio o largo plazo según la edad, es alcanzar los 2600 puntos de Elo.
Los objetivos de Elo-edad son los establecidos en la tabla.

En caso de ser de sub-14 a sub-18 y si es de segundo año en su categoría de edad, el objetivo general es estar entre los diez primeros en el Campeonato del Mundo/Europeo, o de los cinco primeros según el caso en particular.

A los jugadores/as de este grupo se les nombra, de mutuo acuerdo, un Entrenador FEDA individual para que realicen una serie de sesiones de tecnificación, individualmente o formando grupos de un nivel similar, los acompañe a torneos que se consideren adecuados para la preparación y les haga un seguimiento por Internet.

Deberán acudir a las concentraciones programadas con su entrenador/a.
El Plan es completamente flexible e individualizado y se controla por la Dirección Técnica de la FEDA.

De acuerdo con la Federación Autonómica del jugador/a, la FEDA puede autorizar el entrenamiento por parte de un entrenador/a adscrito a la Federación Autonómica del jugador/a, adecuadamente cualificado, con la obligación del jugador/a de acudir a las concentraciones programadas para su grupo.

En todo caso, los entrenadores/as asignados/as deberán estar federados y en posesión de las siguientes titulaciones mínimas: FIDE Trainer o bien Diploma de Monitor/Entrenador/a FEDA y Titulado/a como jugador/a.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Se comunicarán las actividades realizadas a los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

2.2.- Grupo de Élite

Lo forman los/as deportistas que se encuentren a menos de 40 puntos del objetivo edad-Elo. Además, pueden entrar, por criterios subjetivos, deportistas que estén a menos de 60 puntos del objetivo o con dos años de diferencia según el objetivo planificado. Excepcionalmente, también podrán incluirse en este grupo deportistas que hayan conseguido resultados especialmente relevantes en Campeonatos de España y/o Competiciones Oficiales Internacionales.

El objetivo prioritario es llegar, en un máximo de dos años, al Plan personalizado.

A los/as jugadores/as de este grupo se les concede, de acuerdo con su Federación Autonómica, una ayuda económica para torneos.

A criterio de la Dirección Técnica se puede dedicar la ayuda a entrenamiento, o formar uno o más grupos de preparación. El entrenador personal, en su caso, se aprueba de mutuo acuerdo con el jugador/a y con el responsable técnico de su federación. Las sesiones de preparación deben ser similares a las del grupo superior y son supervisadas por un/una entrenador/a – coordinador/a FEDA.

Se intercambia la información sobre las actividades realizadas con los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

2.3.- Grupo de Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel por el CSD

Forman parte de este grupo los/as deportistas desde Sub-16 que hayan obtenido la condición de Deportista de Alto Nivel, publicada en el BOE, y no formen ya parte de otros grupos superiores.

La condición de Deportista de Alto Nivel tiene que haberse otorgado al menos hasta 31-12-2025.

Se les aplicará un Plan personalizado o se les asignará un grupo de entrenamiento especial, o se les establecerán ayudas para participar en torneos.

3. Grupos de Tecnificación.

3.1.- Grupo de Tecnificación 1

Forman parte de este grupo deportistas hasta sub-12, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las concentraciones específicas realizadas para este grupo y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior. Excepcionalmente, se puede tener en cuenta el Elo FIDE.

Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de septiembre 2025 a junio 2026, excepto vacaciones escolares según fechas que se comunicarán.

El objetivo es llegar lo antes posible a uno de los grupos superiores.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

3.2.- Grupo de Tecnificación 2

Forman parte de este grupo deportistas menores de 14 años, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las concentraciones específicas realizadas para este grupo, si las hubiera y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior.

También podrán formar parte de este grupo deportistas menores de 14 años, por haber sido excepcionalmente incluidos directamente por la Dirección Técnica, o bien designados de acuerdo con las Federaciones Autonómicas e inscritos por éstas en el programa, en este caso cofinanciado por la FEDA, la Federación Autonómica y los padres.
Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de septiembre 2025 a junio 2026, excepto vacaciones escolares según fechas que se comunicarán.

La convocatoria para los designados por las Federaciones Autonómicas y posibilidades de participación se establecerán en circular aparte, y se coordina por la Dirección Técnica de Promoción de la FEDA.

3.3.- Grupo de Tecnificación 3

El grupo de Tecnificación-3 tiene las mismas condiciones que el grupo de Tecnificación-2, pero para jugadores/as de categorías sub-16 y sub-18.

4. Prueba de nivel. Grupos de Tecnificación 1 y 2.

Los/as jugadores/as integrantes de los grupos de tecnificación deberán efectuar una prueba de nivel, si la Dirección Técnica de la FEDA así lo solicitara.

5. Participación en los Campeonatos de Europa y del Mundo de Edades.

Para 2025 se tiene previsto que la delegación española bajo la dirección de la FEDA participe en el Campeonato de Europa Individual Sub-8 a Sub-18 a celebrar en Budva (Montenegro) del 28 de octubre al 8 de noviembre, según las condiciones establecidas en la circular de convocatoria.

Para 2026, se participará en el Campeonato de Europa Individual Sub-8 a Sub-18, a celebrar en Rodas (Grecia) del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2026. Las condiciones para participar como clasificado/a (invitado/a) y por Open se establecerán mediante circular.

Se participará también en 2026 el Mundial Individual de Ajedrez Rápido y Relámpago Sub-8 a Sub-18 a celebrar en Banja (Serbia) del 18 al 24 de abril de 2026. Las condiciones para participar como clasificado/a (invitado/a) y por Open se establecerán mediante circular.

Sobre la participación en el resto de los campeonatos mundiales por edades se informará oportunamente mediante circular.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

6. JUGADORES/AS DE ALTO NIVEL POR CRITERIOS FEDA. CATEGORÍAS ABSOLUTA Y FEMENINA.

Tendrán la condición de jugadores/as de Alto Nivel FEDA aquellos/as deportistas que, habiendo jugado un mínimo de 18 partidas en el periodo septiembre 2024 - agosto 2025, cumplan alguna de las siguientes condiciones:

Categoría Absoluta:

- Elo FIDE superior a 2600 puntos al menos en seis listas desde septiembre de 2024.
- Ostentar la condición de Deportista de Alto Nivel (CSD), en categoría absoluta, al menos seis meses del periodo septiembre 2024 - agosto 2025, según listas publicadas en el BOE.
- Figurar en los tres primeros puestos del ranking absoluto español, según ELO FIDE, al menos en seis listas del periodo septiembre 2024 – agosto 2025.

Categoría Absoluta Femenina:

- Elo FIDE superior a 2350 puntos al menos en seis listas desde septiembre 2024.
- Ostentar la condición de Deportista de Alto Nivel (CSD), en categoría absoluta femenina, al menos seis meses del periodo septiembre 2024 - agosto 2025, según listas publicadas en el BOE.
- Figurar en los tres primeros puestos del ranking femenino español, según ELO FIDE, al menos en seis listas del periodo septiembre 2024 – agosto 2025.

Deportistas de Alto Nivel (DAN):

Los/as jugadores/as de Alto Nivel recibirán, como mínimo, las ayudas ofrecidas a los pertenecientes al Plan Especial de Entrenamiento, más ayudas para determinados torneos internacionales previamente acordados con la Dirección Técnica de la FEDA.

7. Participación en los Campeonatos de Europa Individuales, categorías absoluta y femenina.

La FEDA podrá otorgar ayudas, si es posible presupuestariamente y si la normativa lo permite, para participar en los Campeonatos Europeos Individuales 2026, tanto en categoría absoluta como en categoría femenina:

Para optar a estas ayudas las condiciones son las siguientes:

Categoría Absoluta:

- Haber participado en el Campeonato de España Individual Absoluto del año anterior, salvo excepción autorizada por la Dirección Técnica de la FEDA.
- Elo mínimo alcanzado en alguna lista publicada desde 01-07-2025 y hasta tres meses antes del inicio del campeonato: 2600 puntos.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Categoría Femenina:

- Haber participado en el Campeonato de España Individual Femenino y Absoluto del año anterior, salvo excepción autorizada por la Dirección Técnica de la FEDA.
- Elo mínimo, alcanzado en alguna lista publicada desde 01-07-2025 y hasta tres meses antes del inicio del campeonato: 2350 puntos.

8. Otras condiciones generales.

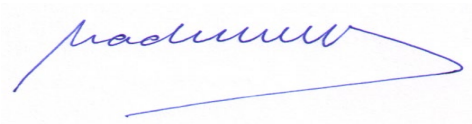
Si la FEDA no acude a un Campeonato Oficial Internacional con delegación oficial, no se permitirán inscripciones Open.

En todo caso, cualquier inscripción a Campeonatos Oficiales Internacionales deberá formalizarse a través de la FEDA.

Cualquier excepción a lo publicado en esta circular deberá ser aprobada por la Dirección Técnica de la FEDA. En ningún caso la decisión podrá significar la reducción o menoscabo de los derechos de los/as deportistas establecidos en la presente normativa, salvo sanción disciplinaria y/o sanción o suspensión por parte de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

En el Anexo se detallan los deportistas incluidos en Alto Nivel FEDA, Planes Especiales, Élite y reconocidos como Alto Nivel (DAN) en el BOE para 2026.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2025





Ramón Padullés Argerich
Gerente

Anexo: Listas de Deportistas Alto Nivel y Élite FEDA

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

ANEXO

Deportistas Alto Nivel, según criterios FEDA, 2025-2026

Nombre	Condición BOE	Año	FA
Yuffa, Daniil	DAN	1997	VAL
Khademalsharieh, Sarasadat	DAN	1997	AND
Vallejo Pons, Francisco		1982	ARA
Chigaev, Maksim		1996	CAT
Antón Guijarro, David	DAN	1995	ARA
Santos Latasa, Jaime	DAN	1996	EXT
Shirov, Alexei	DAN	1972	ARA
Santos Ruiz, Miguel	DAN	1999	MAD
Salgado López, Iván	DAN	1991	GAL
Pichot, Alan	DAN	1998	AND
Vega Gutiérrez, Sabrina	DAN	1987	ARA
García Martín, Marta	DAN	2000	VAL
Matnadze Bujiashvili, Ann	DAN	1983	AND
Calzetta Ruiz, Mónica	DAN	1972	BAL

Deportistas en Plan Especial Entrenamiento 2025-2026

Nombre	Condición BOE	Año	FA
Torres Rebolledo, Álvaro		2012	MAD
Macías Pino, Diego	DAN	2007	VAL
González López, Lucas		2013	VAL
Krauchi Romero, Martín		2011	BAL
Habans Aguerrea, Javier	DAN	2008	GAL
Marín Ferragut, Pau		2011	BAL
Tabuenca Mendataurigoitia, Daniel	DAN	2009	CNT
Vergara Antón, Diego		2007	AST

Deportistas de Élite 2025-2026

Nombre	Condición BOE	Año	FA
Perea Fruet, Lorenzo	DAN	2008	AND
Sierra Vallina, Lionel		2009	AST

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org

Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel, condiciones CSD, 2026

Nombre	Cond. BOE	Vencimiento	Año Nacim.
Salgado López, Iván	DAN	09-06-2027	1991
Santos Ruiz, Miguel	DAN	15-06-2028	1999
Yuffa, Daniil	DAN	15-06-2028	1997
Santos Latasa, Jaime	DAN	15-06-2028	1996
Antón Guijarro, David	DAN	15-06-2028	1995
Alonso Rosell, Àlvar	DAN	15-06-2028	1992
Shirov, Alexei	DAN	15-06-2028	1972
Habans Aguerrea, Javier	DAN	30-04-2030	2008
García Martín, Marta	DAN	30-04-2030	2000
Pichot, Alan	DAN	30-04-2030	1998
Khademalsharieh, Sarasadat	DAN	30-04-2030	1997
Vega Gutiérrez, Sabrina	DAN	30-04-2030	1987
Matnadze, Ann	DAN	30-04-2030	1983
Calzetta Ruiz, Mónica	DAN	30-04-2030	1972
Tabuenca Mendataurigoitia, Daniel	DAN	22-06-2030	2009
Perea Fruet, Lorenzo	DAN	22-06-2030	2008
Macías Pino, Diego	DAN	22-06-2030	2007

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)
C.I.F. Q-2878002-A - Coslada,10 -4º Interior. 28028 MADRID - Tel.: +34 913 552 159 - www.feda.org e-mail: ajedrez@feda.org